



¡Bienvenido a Medicare!

Debido a que recibe beneficios del Seguro Social, **se inscribe automáticamente en la Parte A de Medicare. Puede usar su cobertura de Medicare cuando regrese a los Estados Unidos.**

- Medicare Parte A (seguro de hospital)—ayuda a cubrir el cuidado en un hospital, cuidado de enfermería especializada y más. No tiene que pagar una prima por la Parte A.
- Medicare Parte B (seguro médico)—ayuda a cubrir los servicios médicos, cuidado ambulatorio y más. **Si desea la Parte B, debe inscribirse y pagar una prima mensual.** (Vea la página 6 en el folleto adjunto para conocer los costos de las primas).

Tome esta decisión importante ahora:

¿Debo inscribirme en la Parte B?

- **Si piensa regresar a los Estados Unidos y desea la Parte B, tiene 8 meses a partir de la fecha de esta carta para inscribirse.**

La prima se deducirá automáticamente de sus pagos mensuales de beneficios del Seguro Social.

Si sus beneficios no son suficientes para cubrir toda la prima de la Parte B o deja de recibirlos, recibirá una factura por su prima de la Parte B cada 3 meses.

- La parte B es opcional. Sin embargo, si desea inscribirse más tarde, es posible que deba esperar a que comience su cobertura y pagar una multa mensual mientras tenga la Parte B.

Nota: Medicare generalmente no cubre el cuidado fuera de los Estados Unidos y sus territorios (Puerto Rico, las Islas Vírgenes, Guam, las Islas Marianas del Norte y Samoa Americana).

! **Lea las páginas 3 - 7 del folleto para averiguar si debe inscribirse en la Parte B.**

¿Cómo me inscribo en la Parte B?

Puede inscribirse:

- Firmando y enviando por correo el formulario adjunto en el sobre provisto.

- Descargando el formulario CMS-40B (Solicitud de inscripción en la Parte B de Medicare) en [Medicare.gov/forms-help-and-resources/forms/medicare-forms.html](https://www.Medicare.gov/forms-help-and-resources/forms/medicare-forms.html). Complete la solicitud y fírmela. Devuelva la solicitud completa con el sobre provisto o envíela por correo a:

Administración del Seguro Social
P.O. Box 17769
Baltimore, MD 21235-7769
U.S.A.

Visite [Medicare.gov](https://www.Medicare.gov) para obtener detalles sobre la cobertura de Medicare.

Adjuntos

CMS Publicación Número: 11871-S

Diciembre de 2019

Ayuda en otros idiomas

Si usted, o alguien que está ayudando, tiene preguntas sobre Medicare, usted tiene el derecho a obtener ayuda e información en su idioma sin costo alguno. Para hablar con un intérprete, llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227).

العربية (Arabic) إن كان لديك أو لدى شخص تُساعده أسئلة بخصوص Medicare فإن من حَقك الحصول على المساعدة و المعلومات بلغتك من دون أي تكلفة. للتحدث مع مترجم إتصل بالرقم 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227).

հայերեն (Armenian) Եթե Դուք կամ Ձեր կողմից օգնություն ստացող անձը հարցեր ունի Medicare-ի մասին, ապա Դուք իրավունք ունեք անվճար օգնություն և տեղեկություններ ստանալու Ձեր նախընտրած լեզվով: Թարգմանչի հետ խոսելու համար զանգահարեք 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) հեռախոսահամարով:

中文 (Chinese-Traditional) 如果您，或是您正在協助的個人，有關於聯邦醫療保險的問題，您有權免費以您的母語，獲得幫助和訊息。與翻譯員交談，請致電 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227)。

فارسی (Farsi) اگر شما، یا شخصی که به او کمک می‌رسانید سوالی در مورد اعلامیه مختصر مدیکردارید، حق این را دارید که کمک و اطلاعات به زبان خود به طور رایگان دریافت نمایید. برای مکالمه با مترجم با این شماره زیر تماس بگیرید 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227).

English (Inglés) If you, or someone you're helping, has questions about Medicare, you have the right to get help and information in your language at no cost. To talk to an interpreter, call 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227).

Français (French) Si vous, ou quelqu'un que vous êtes en train d'aider, a des questions au sujet de l'assurance-maladie Medicare, vous avez le droit d'obtenir de l'aide et de l'information dans votre langue à aucun coût. Pour parler à un interprète, composez le 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227)

Deutsch (German) Falls Sie oder jemand, dem Sie helfen, Fragen zu Medicare haben, haben Sie das Recht, kostenlose Hilfe und Informationen in Ihrer Sprache zu erhalten. Um mit einem Dolmetscher zu sprechen, rufen Sie bitte die Nummer 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) an.

Kreyòl (Haitian Creole) Si oumenm oswa yon moun w ap ede, gen kesyon konsènan Medicare, se dwa w pou jwenn èd ak enfòmasyon nan lang ou pale a, san pou pa peye pou sa. Pou w pale avèk yon entèprèt, rele nan 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227).

Italiano (Italian) Se voi, o una persona che state aiutando, vogliate chiarimenti a riguardo del Medicare, avete il diritto di ottenere assistenza e informazioni nella vostra lingua a titolo gratuito. Per parlare con un interprete, chiamate il numero 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227).

日本語 (Japanese) Medicare (メディケア) に関するご質問がある場合は、ご希望の言語で情報を取得し、サポートを受ける権利があります (無料)。通訳をご希望の方は、1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) までお電話ください。

한국어(Korean) 만약 귀하나 귀하가 돕는 어느 분이 메디케어에 관해서 질문을 가지고 있다면 비용 부담이 없이 필요한 도움과 정보를 귀하의 언어로 얻을 수 있는 권리가 귀하에게 있습니다. 통역사와 말씀을 나누시려면 1-800-MEDICARE(1-800-633-4227)로 전화하십시오.

Polski (Polish) Jeżeli Państwo lub ktoś komu Państwo pomagają macie pytania dotyczące Medicare, mają Państwo prawo do uzyskania bezpłatnej pomocy i informacji w swoim języku. Aby rozmawiać z tłumaczem, prosimy dzwonić pod numer telefonu 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227).

Português (Portuguese) Se você (ou alguém que você esteja ajudando) tiver dúvidas sobre a Medicare, você tem o direito de obter ajuda e informações em seu idioma, gratuitamente. Para falar com um intérprete, ligue para 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227).

Русский (Russian) Если у вас или лица, которому вы помогаете, возникли вопросы по поводу программы Медикэр (Medicare), вы имеете право на бесплатную помощь и информацию на вашем языке. Чтобы воспользоваться услугами переводчика, позвоните по телефону 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227).

Tagalog (Tagalog) Kung ikaw, o ang isang tinutulongan mo, ay may mga katanungan tungkol sa Medicare, ikaw ay may karapatan na makakuha ng tulong at impormasyon sa iyong lengguwahe ng walang gastos. Upang makipag-usap sa isang tagasalin ng wika, tumawag sa 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227).

Tiếng Việt (Vietnamese) Nếu quý vị, hay người mà quý vị đang giúp đỡ, có câu hỏi về Medicare, quý vị sẽ có quyền được giúp và có thêm thông tin bằng ngôn ngữ của mình miễn phí. Để nói chuyện qua thông dịch viên, gọi số 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227).

Usted tiene derecho a obtener información de Medicare en un formato accesible, como letra grande, Braille o audio. También tiene derecho a presentar una queja si siente que ha sido discriminado. Visite [Medicare.gov/about-us/accessibility-nondiscrimination-notice](https://www.medicare.gov/about-us/accessibility-nondiscrimination-notice) o llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) para más información. Los usuarios de TTY pueden llamar al 1-877-486-2048.

2 0 2 0



Bienvenido a Medicare

Información para personas
que viven fuera de los
Estados Unidos



Este folleto explica las partes de Medicare y sus opciones de cobertura si regresa a los Estados Unidos.

Medicare generalmente no cubre el cuidado fuera de los Estados Unidos y sus territorios (Puerto Rico, las Islas Vírgenes, Guam, las Islas Marianas del Norte y Samoa Americana).

Bajo ciertas circunstancias limitadas, los servicios médicos provistos en Canadá o México pueden estar cubiertos por Medicare, pero sólo si usted vive en los Estados Unidos.

Nota: Si no está legalmente presente en los Estados Unidos, Medicare no pagará sus reclamaciones de la Parte A y Parte B, y no puede inscribirse en un Plan Medicare Advantage o en un Plan de Medicamentos Recetados de Medicare.

Resumen de Medicare

Medicare es un seguro médico para personas de 65 años o más, ciertas personas menores de 65 años con incapacidades y personas de cualquier edad con enfermedad renal en etapa terminal (insuficiencia renal permanente que requiere diálisis o un trasplante de riñón).

Medicare Parte A (Seguro de Hospital) ayuda a pagar los servicios de internación en hospitales, centros de enfermería especializada, cuidado de hospicio y cuidado de la salud en el hogar.

Medicare Parte B (Seguro Médico)

ayuda a cubrir los servicios de médicos y otros proveedores de la salud, cuidado ambulatorio, equipo médico duradero (como sillas de ruedas, andadores, camas de hospital y otros equipos) y muchos servicios preventivos (como exámenes de detección, vacunas y visitas anuales de “Bienestar”).

Visite [Medicare.gov/coverage](https://www.Medicare.gov/coverage) o use nuestra aplicación móvil “Qué está Cubierto” para averiguar si su prueba, artículo o servicio está cubierto. Está disponible de forma gratuita tanto en App Store como en Google Play. También puede llamar al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios e TTY pueden llamar al 1-877-486-2048.



Decisión 1: ¿Debo inscribirme en la Parte B?

Lea esta sección detenidamente si piensa regresar a los Estados Unidos.

Si no se inscribe en la Parte B y no tiene otra cobertura basada en un empleo activo o actual, existen algunos riesgos:

- Lo más probable es que tenga que pagar todos los costos de los servicios médicos, cuidado ambulatorio, suministros médicos y servicios preventivos cuando regrese a los Estados Unidos.
- Si desea obtener la Parte B más adelante, tendrá que esperar hasta el próximo Período de Inscripción General (del 1 de enero al 31 de marzo de cada año) para

inscribirse, y su cobertura no comenzará hasta el 1 de julio de ese año. Esto puede causar una brecha en su cobertura médica.

- En la mayoría de los casos, si decide que desea la Parte B más adelante, también tendrá que pagar una **multa por inscripción tardía** durante el tiempo que tenga cobertura de la Parte B. (La cantidad de la multa se agrega a su prima mensual de la Parte B y aumenta cuanto más tiempo pase sin la cobertura de la Parte B. (Vea la página 7 para conocer el costo de la multa).

Decidir inscribirse en la Parte B depende de su situación. Las siguientes páginas cubren situaciones comunes y explican los riesgos de no inscribirse en la Parte B.

Situaciones Comunes

Todavía estoy trabajando y tengo cobertura a través de mi empleador. O bien, mi cónyuge (o mi familiar, si estoy incapacitado) todavía está trabajando y estoy cubierto a través de su empleador:

Consulte con su administrador de beneficios para que lo ayude a decidir cuándo inscribirse en la Parte B.

Puede inscribirse en la Parte B más adelante durante un Período Especial de Inscripción sin una multa por inscripción tardía si:

- Tiene 65 años o más, usted o su cónyuge están trabajando actualmente y están cubiertos por un plan de salud grupal de

un empleador o sindicato basado en ese empleo actual.

- Tiene menos de 65 años y está incapacitado, usted o un miembro de su familia está trabajando actualmente y está cubierto por un empleador o plan de salud grupal sindical basado en ese empleo actual. (Si la cobertura del plan de salud grupal se basa en el empleo actual de un miembro de la familia, el empleador debe tener 100 o más empleados).

Si es elegible para un Período Especial de Inscripción, puede inscribirse en la Parte B:

- En cualquier momento mientras esté cubierto por el plan de salud grupal del empleador o sindicato basado en el empleo actual.
- Hasta 8 meses después de que finalice la cobertura del plan de salud grupal o el empleo, lo que ocurra primero.

Estoy retirado y tengo cobertura a través de un antiguo empleador, o tengo cobertura COBRA o VA:

Si regresa a los Estados Unidos:

- Es posible que necesite la Parte A y la Parte B para obtener beneficios completos de esta cobertura, y su cobertura actual podría no pagar sus costos médicos una vez que sea elegible para Medicare.
- Tampoco es elegible para un Período Especial de Inscripción cuando finaliza esta cobertura. Esto significa:
 - Tendrá que esperar hasta el Período de Inscripción General

(del 1 de enero al 31 de marzo de cada año) para inscribirse en la Parte B, y su cobertura comenzará el 1 de julio de ese año.

- En la mayoría de los casos, también tendrá que pagar una multa por inscripción tardía agregada a su prima mensual por el tiempo que tenga cobertura de la Parte B.

Tengo cobertura a través de un plan de seguro privado (no a través de un empleador):

Si regresa a los Estados Unidos y desea inscribirse en la Parte B, no será elegible para un Período Especial de Inscripción, por lo que tendrá que esperar al próximo Período de Inscripción General para inscribirse. Además, es posible que deba pagar una multa por inscripción tardía mientras tenga cobertura de la Parte B. (Vea la página 7.)

Tengo cobertura TRICARE (seguro para militares en servicio activo, militares retirados y sus familias) o cobertura CHAMPVA:

Debe tener la Parte B para mantener su cobertura de TRICARE o CHAMPVA. Sin embargo, si usted es un miembro del servicio activo o el cónyuge o hijo dependiente de un miembro del servicio activo, no tiene que obtener la Parte B de inmediato.

¿Cuánto cuesta la Parte B?

Pagará una prima mensual por la Parte B. En 2020, la prima estándar de la Parte B es

\$144.60. Pagará más si tiene un ingreso más alto. La cantidad de la prima puede cambiar cada año. (Vea abajo para más información sobre los costos.)

¿Cuánto es la multa?

Si se inscribe en la Parte B más adelante y no es elegible para un Período Especial de Inscripción, pagará un 10% más por cada período completo de 12 meses que podría haber tenido la Parte B pero no se inscribió. En la mayoría de los casos, tendrá que pagar esta multa por inscripción tardía cada vez que pague sus primas, mientras tenga la Parte B. La multa aumenta cuanto más tiempo pase sin la cobertura de la Parte B.



Formas de obtener cobertura de Medicare

Si regresa a los Estados Unidos y se inscribe en la Parte B, tiene 2 formas principales de obtener su cobertura de Medicare:

Medicare Original



Medicare Advantage

Medicare Original

El Medicare Original incluye la Parte A y la Parte B. Cuando reciba servicios, pagará un deducible y generalmente pagará el 20% del costo del servicio aprobado por Medicare, llamado coseguro.

El deducible para la Parte B es de \$198 en 2020.

Con el Medicare Original, usted:

- Puede ir a cualquier médico u hospital que acepte Medicare, en cualquier lugar de los Estados Unidos.
- Generalmente paga una parte del costo por cada servicio cubierto. No hay un límite anual para lo que paga de su bolsillo, a menos que tenga cobertura suplementaria (como una póliza Medigap).
- Puede inscribirse en un plan de medicamentos recetados de Medicare (Parte D) para obtener cobertura de medicamentos. (Vea la página 9.)
- Puede obtener cobertura suplementaria (como una póliza Medigap) para ayudarle a pagar los costos de su bolsillo restantes (como su coseguro del 20%). (Vea la página 10.)

Cuando se inscriba en la Parte B, tendrá el Medicare Original a menos que se inscriba en un Plan Medicare Advantage.

Medicare Advantage (también conocido como Parte C)

Medicare Advantage es una alternativa “todo en uno” al Medicare Original. Estos planes “incluidos” incluyen la Parte A, Parte B y, por lo general, la Parte D (cobertura de medicamentos). Estos planes están aprobados y siguen las reglas establecidas por Medicare. Los costos varían y los planes pueden tener costos de su bolsillo más bajos que el Medicare Original. **Debe tener la Parte A y B de Medicare y vivir en los Estados Unidos para inscribirse.**

Con Medicare Advantage, usted:

- Puede obtener beneficios adicionales que el Medicare Original no cubre—como visión, audición, cuidado dental y más.
- Necesita usar médicos que estén en la red del plan (para cuidado que no sea de emergencia o no urgente).
- Puede pagar una prima por el plan además de la prima mensual para la Parte B. Los planes pueden tener una prima de \$0 o pueden ayudarlo a pagar la totalidad o parte de sus primas de la Parte B.
- No se puede comprar o usar una cobertura suplementaria separada (como Medigap).

Cuando regrese a los Estados Unidos, visite [Medicare.gov/plan-compare](https://www.Medicare.gov/plan-compare) para averiguar qué planes están disponibles en su área, o llame al 1-800-MEDICARE.



Opciones de cobertura adicionales si tiene Medicare Original:

Medicamentos recetados de Medicare (Parte D)

Si no tiene cobertura de medicamentos recetados, o la cobertura que tiene no es al menos tan buena como la cobertura de Medicare (llamada cobertura acreditable), debe considerar inscribirse en un Plan de Medicamentos Recetados de Medicare (también llamado Parte D) cuando regrese

a los Estados Unidos. **Debe vivir en los Estados Unidos para inscribirse.**

Si no se inscribe en un plan de medicamentos de Medicare dentro de los 63 días posteriores a su regreso a los Estados Unidos, podría tener que pagar una multa por inscripción tardía si se inscribe más tarde. En general, pagará esta multa mientras tenga la cobertura de medicamentos recetados. Y, la multa aumenta cuanto más espere para inscribirse.

Cuando regrese a los Estados Unidos, visite [Medicare.gov/plan-compare](https://www.medicare.gov/plan-compare) para averiguar qué planes están disponibles en su área, o llame al 1-800-MEDICARE.

Póliza de Seguro Suplementario de Medicare (Medigap)

El Medicare Original paga gran parte, pero no todo, del costo de los servicios y suministros de cuidado médico cubiertos.

Si elige el Medicare Original, puede comprar un seguro suplementario de Medicare (Medigap) una póliza de una empresa privada para ayudarlo a pagar los costos de su bolsillo en el Medicare Original (como su coseguro del 20%).

Necesita la Parte A y B y vivir en los Estados Unidos para comprar una póliza Medigap.

Pólizas de Medigap:

- Puede cubrir costos como coseguro, copagos y deducibles.
- Puede ofrecer cobertura para servicios que el Medicare Original no cubre, como

el cuidado médico cuando viaja fuera de los Estados Unidos.

Visite [Medicare.gov](https://www.Medicare.gov) para más información y comparar las pólizas de Medigap en su área. También puede llamar al 1-800-MEDICARE.



Para más información

Si tiene preguntas sobre cómo inscribirse en Medicare, comuníquese con cualquier oficina consular de los Estados Unidos.

Si vive en Filipinas, comuníquese con la Oficina Regional de la Administración de Veteranos de los Estados Unidos en Manila.

Para obtener información sobre Medicare, visite [Medicare.gov](https://www.Medicare.gov). Puede encontrar la información y las respuestas más actualizadas de Medicare a sus preguntas.

“Bienvenido a Medicare” no es un documento legal. La asesoría legal del Programa Oficial de Medicare se encuentra en los estatutos, reglas y regulaciones correspondientes.

Usted tiene derecho a obtener información de Medicare en un formato accesible, como letra grande, Braille o audio. También tiene derecho a presentar una queja si siente que ha sido discriminado. Visite [Medicare.gov/about-us/accessibility-nondiscrimination-notice](https://www.medicare.gov/about-us/accessibility-nondiscrimination-notice), o llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) para más información. Los usuarios de TTY pueden llamar al 1-877-486-2048.

Pagado por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos.



CMS Producto No. 11871-S
Diciembre 2019